RESOLUCION N° 2.221/11.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS FIRMAS I.J.M CONSTRUCTORA PARA LA CONSTRUCCION DE POZO ARTESIANO Y VICENTE BRITEZ CASCO CONSTRUCCIONES PARA LA CONSTRUCCION DE TANQUE H° A° CONCOCADA PARA LA GOBERNACION DEL NOVENO DEPARTAMENTO PARAGUARI POR EL PROCEDIMIENTO DE LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA.

Paraguarí, 2 de diciembre de 2011

VISTA: La Nota presentada por el Jefe de la Unidad Operativa de Contratación por la cual se remite los antecedentes correspondientes al Señor Gobernador para la adjudicación del llamado para la construcción de pozo artesiano, sistema de riego y tanque de H° A°, y;

CONSIDERANDO: Que, la Unidad Operativa de Contrataciones ha establecido todos los procedimientos establecidos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", reglamentado por los Decretos N° 21909/03 y N° 5174/05 para el presente llamado a la Licitación Por Concurso de Oferta;

Que, el Comité de Evaluación conforme al análisis técnico y económico de las propuestas presentadas, elevó los antecedentes para la adjudicación correspondiente en referencia a para la construcción de pozo artesiano, sistema de riego y tanque de H° A° por la vía de Licitación Por Concurso de Oferta.

EL GOBERNADOR DEL 9° DPTO. DE PARAGUARI
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES

R E S U E L V E

Art. 1°: Adjudicar: a las firmas **I.J.M. CONSTRUCTORA y VICENTE BRITEZ CASCO CONSTRUCCIONES,** en el llamado para la construcción de pozo artesiano y tanque de H° A° por la vía de Licitación Por Concurso de Oferta, conforme a lo expuesto en el Informe de Evaluación de Ofertas respectivas

Art. 2°: Autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones a la preparación del Contrato respectivo a las firmas adjudicadas y proseguir con los trámites correspondientes requeridos para la adjudicación de referencia, conforme a los Ítems en que fueren adjudicados y la distribución presupuestarias detallada a continuación

Ítems	Firmas adjudicadas	Montos totales adjudicado
1	I.J.M. CONSTRUCTORA	215.247.797
2	VICENTE BRITEZ CASCO CONSTRUCCIONES	50.000.000

Art. 4°: Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

JORGE GIMENEZ GUERRERO
Secretario General

GOBERNACION 9º DEPARTAMENTO · PARAGUARI ·

ABOG. TOMAS F. RIVAS BENITEZ
Gobernador del 9° Dpto. Paraguari